



Postura institucional ante la presentación en España de una querrela en torno al caso de los jesuitas y sus dos colaboradoras asesinados en la UCA

1.- Desde hace años, la Compañía de Jesús en Centroamérica y la UCA han tomado la decisión de actuar en el caso jesuitas exclusivamente con los instrumentos legales propios de El Salvador. Respetamos cualquier otra iniciativa que pueda surgir desde los familiares de los jesuitas, pero no participaremos en aquellas actividades judiciales que trasciendan el marco legal salvadoreño o las obligaciones internacionales derivadas de pactos o tratados firmados por El Salvador.

2.- Nuestra petición constante, una vez terminado el juicio contra los autores materiales, fue que se abriera un juicio contra los autores intelectuales dentro de El Salvador. En este sentido, afirmamos en su momento que renunciábamos a pedir la nulidad del juicio de la autoría material o a abrir nuevos juicios contra los militares absueltos. Si el juicio contra los autores intelectuales se hubiera dado dentro de El Salvador, habría sido más fácil seguir el proceso de verdad, justicia y perdón que desde el primer momento reclamamos. En cierto modo, la apertura de juicios en el exterior es en parte resultado de la oposición a darle a este caso adecuada justicia interna.

3.- Reiteramos una vez más que no deseamos cárcel para los inculpados en el crimen. De hecho, pedimos a la Asamblea Legislativa, dos meses después de la vista pública del juicio de los autores materiales, el indulto para las únicas dos personas condenadas por el caso. Este modo de proceder, en el caso de la autoría intelectual, hubiera podido ser satisfecho con mayor facilidad dentro de El Salvador.

4.- Rechazamos cualquier manipulación política partidista que se pueda hacer del caso en esta etapa electoral. Cuando a finales de 1999 el presidente Flores rechazó las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, esperamos unos meses para que transcurriera la época electoral que se estaba dando en aquel entonces, antes de presentar el caso en la Fiscalía General de la República.

5.- Nuestra posición de ayer, hoy y siempre se fundamenta en una convicción y en un compromiso: la justicia en el caso de nuestros hermanos jesuitas, Elba y Celina Ramos contribuye al fortalecimiento de las instituciones nacionales. Devolver su dignidad a las víctimas de la guerra y la posguerra, garantizándoles también el acceso a una pronta y cumplida justicia, es un deber de nuestras instituciones. En el caso de los jesuitas, creemos que debe profundizarse el diálogo sobre las recomendaciones de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos dadas en 1999; un diálogo que inició hace algunos meses.